

RESOLUCION -CD- N° 581/2011

Salta, 16 de Diciembre de 2011
Expediente N° 19.346/08

VISTO las presentes actuaciones a través de la cual la Secretaria de la Sede Regional Orán, Ing. Rosa CORONEL, solicita la prórroga de la designación de la C.U. Reina N. ACOSTA, en el cargo interino de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple de la asignatura COMPUTACIÓN con extensión de funciones en la cátedra SISTEMAS INFORMÁTICOS EN LABORATORIO de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de la Sede Regional Orán, a partir del 01 de Enero de 2.012; y

CONSIDERANDO:

Que la Directora General de Administración informa que el cargo antes mencionado pertenece a la Planta Docente de la Sede Regional Orán y se cuenta con la correspondiente partida presupuestaria.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho N° 297/11, aconseja prorrogar la designación de la CU Reina Ninfa ACOSTA, a partir de su vencimiento y por el término de 1 año.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias.

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 19/11 del 22 de Noviembre de 2.011)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Prorrogar la designación interina de la **C.U. Reina Ninfa ACOSTA**, D.N.I. N° 35.280.647, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple para la asignatura COMPUTACIÓN con extensión de funciones en la cátedra SISTEMAS INFORMÁTICOS EN LABORATORIO de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de la Sede Regional Orán, a partir del 01 de Enero de 2.012 y por el término de un (1) año.

ARTICULO 2º: Afectar la presente prórroga en la respectiva partida de la Planta del

RESOLUCION -CD- N° 581/2011

Salta, 16 de Diciembre de 2011
Expediente N° 19.346/08

Personal de la Sede Regional de Orán

ARTICULO 3º: Hágase saber y remítase copia a: Dirección General de Personal, interesada, Sede Regional Orán, para su toma de razón y demás efectos.-

img

LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA

MGS. MONICA SACHI
VICE-DECANA